

**Expediente N.º LICIT/99/033/2024/0010**

**Memoria para la Contratación del servicio de suscripción y soporte de licencias de Sharegate, herramienta de migración avanzada de contenidos y sitios entre entornos Microsoft Sharepoint - Microsoft 365 para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.**

**Majadahonda a 11 de marzo de 2024**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del servicio de suscripción y soporte de licencias de Sharegate, herramienta de migración avanzada de contenidos y sitios entre entornos Microsoft Sharepoint - Microsoft 365 para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

**72212300-2 Servicios de desarrollo de software de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad .**

### **DURACIÓN:**

36 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

24.200,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

22.000,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

2.200,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

**LOTES:** No.

### **PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la

**normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.**

**Tramitación: Ordinaria.**

**Forma de adjudicación: Unidad de criterio**

**Forma de presentación de la oferta: Electrónica.**

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio: Precios unitarios**

**Revisión: No**

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

**No**

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se requiere la contratación del servicio de suscripción y soporte de licencias de Sharegate, herramienta de migración avanzada de contenidos y sitios entre entornos Microsoft Sharepoint - Microsoft 365 para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. FREMAP viene utilizando desde el año 2007 las herramientas de colaboración de Microsoft (MS), en concreto, MS Sharepoint, pero con el tiempo se han ido actualizando las versiones del producto, siendo críticas para mantener los requisitos de seguridad en relación a los datos y a los sistemas de información de FREMAP. Para llevar a cabo estas actualizaciones, FREMAP ha desarrollado procedimientos técnicos apoyándose en la herramienta Sharegate, una herramienta de migración de contenidos y elementos de Sharepoint, cuya licencia actual finaliza en mayo de 2024, siendo necesaria su renovación para facilitar la migración de contenidos.

La vigencia de los pliegos será de 36 meses, conforme a lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados en los pliegos se adecúan a los precios de mercado. Los pliegos establecen las condiciones que debe disponer el contrato para llevar a cabo los servicios objeto de la presente contratación.

El objeto del contrato es la prestación de servicios de renovación de licencias, mantenimiento y soporte técnico de Sharegate, del fabricante Workleap, cuyas principales actuaciones serán la realización de migraciones de sitios y contenido de SharePoint OnPremise a SharePoint OnPremise (entre distintas versiones de SharePoint Server), SharePoint Online, OneDrive y Microsoft Teams. También debe permitir la realización de migraciones de sitios de SharePoint online de Tenant a Tenant. Además, se deberá permitir la migración de la arquitectura de la información y de todos los permisos asociados.

Las licencias de Sharegate son una herramienta que permite realizar migraciones donde el origen o destino debe ser Sharepoint. Asimismo, no sólo permite migrar el contenido, también la posible estructura. Estas licencias ofrecen una plataforma intuitiva y sencilla de usar, que permite a los usuarios optimizar su trabajo diario de migración de documentos.

Por lo indicado, en definitiva, se hace necesaria la realización de esta licitación para contratar estos servicios de suscripción y soporte de licencias Sharegate, herramienta de migración avanzada de contenidos y sitios entre entornos Microsoft Sharepoint - Microsoft 365 para FREMAP.

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

Los motivos por los cuáles proponemos un procedimiento de licitación en un único lote son los siguientes:

- 1. La naturaleza del producto y su implantación en FREMAP: El servicio asociado al mismo no puede subdividirse en partes más pequeñas para que pudieran ser encomendadas a distintas empresas.**
- 2. Este único lote facilita la gestión operativa desde la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) que cuenta con una estructura centralizada ubicada la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros.**

Dicho lo anterior, queda evidenciado la imposibilidad de la división en lotes de la licitación ya que además supondría una escasa eficiencia económica, así como un aumento de la carga administrativa y de gestión.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **11 de marzo de 2024**.

Fdo.: **NURIA SÁNCHEZ MENGUAL**.  
Cargo: Directora área peticionaria.

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **DAVID GONZALO FERRER**.  
Cargo: Promotor.

Fdo.: **MARÍA GÓMEZ RUIZ**.  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

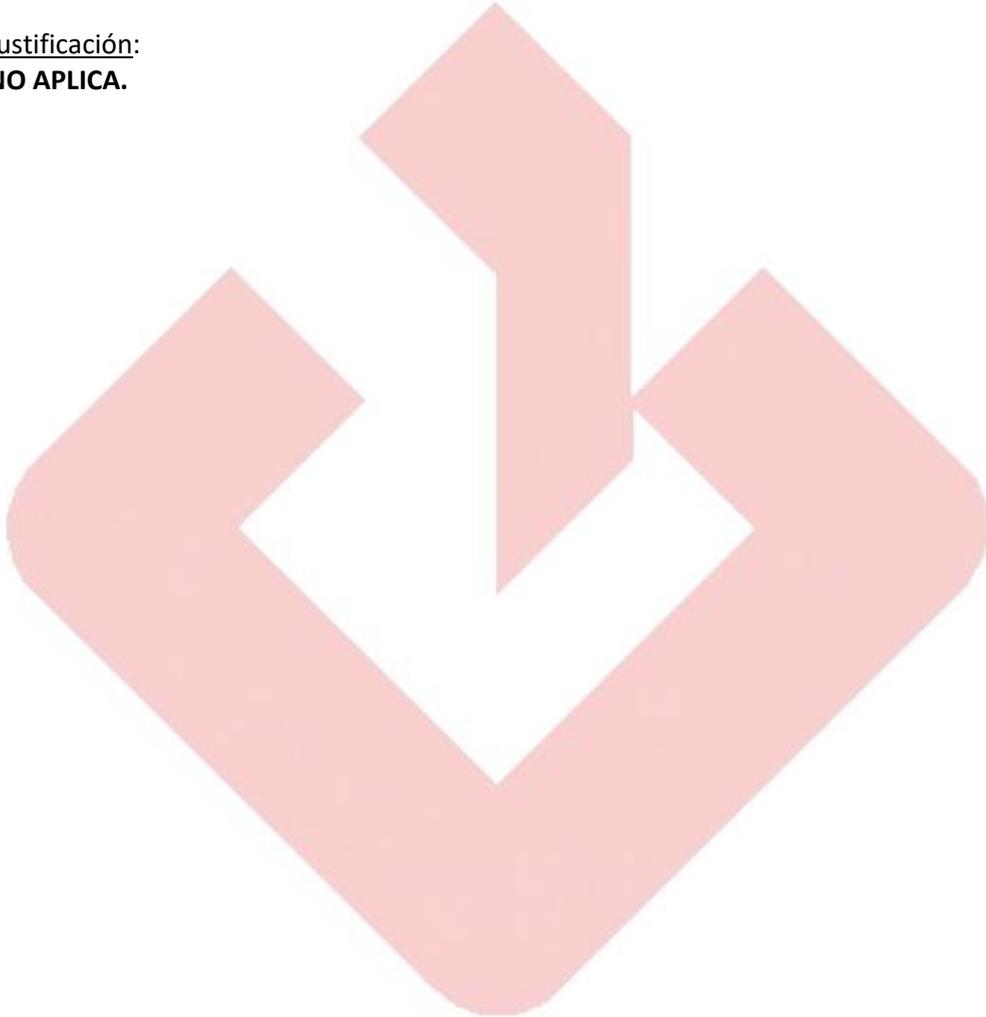
NO APLICA

**CLASIFICACIÓN:**

No

Justificación:

**NO APLICA.**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1 Oferta Económica</b></p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= <math>100 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p><b>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</b> Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el cuadro gris "PRECIO UNITARIO OFERTADO" que figuran en la carpeta comprimida de Anexos, Anexo I - Oferta Económica.</li> <li>-Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero euros o importe negativo.</li> <li>-El precio ofertado será precio final, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s.</li> <li>-La oferta a evaluar será la referida al Precio Total Oferta (PTO) para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).</li> <li>-El Precio Total Oferta (PTO) no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.</li> <li>-El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Precio Total Oferta (PTO).</li> </ul> <p><b>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</b> Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo I - Oferta Económica.</li> <li>-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en el Anexo I - Oferta Económica, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no ofertando determinados conceptos.</li> <li>-Cuando el PRECIO UNITARIO CUOTAS OFERTADO para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.</li> <li>-Cuando el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) supere el presupuesto máximo de la licitación.</li> </ul>	100

<p><b>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS</b></p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 25 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir modificaciones previstas).</li> </ul> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero excel Anexo I - Oferta Económica cumplimentado.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

**FREMAP pretende conseguir una ventaja económica y no considera necesario introducir ningún otro tipo de criterio, debido a que el grado de definición técnica y funcional es absolutamente detallado, de manera que no queda ningún margen significativo de valoración adicional, siendo, por tanto, imposible ofrecer alternativas o mejoras respecto de las prestaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.**

## ANEXO

### Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.